

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

49**MADRID NÚMERO 38****EDICTO**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Julia Molina Cañabate, doña María Isabel Garcinuño Zazo y doña María Dolores Toledo Paredes, contra “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, Asociación Ferroviaria Médico-Farmacéutica de Previsión Social, “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, “Serunión, Sociedad Anónima”, “Sanatorio Nuestra Señora del Valle”, “Aramark Servicios de Catering, Sociedad Limitada”, y don Juan Jurado Ortega, en reclamación por despido, registrado con el número 194 de 2011, se ha acordado citar a “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de mayo de 2011, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Princesa, número 3, planta décima, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 31 de marzo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.445/11)